ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE AAE2018-0039: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS POR LA AGENCIA ANDALUZA D ELA ENERGÍA

TERCERA SESION
11/04/2019

ENTREGA DEL INFORME TÉCNICO POR LA COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN SOBRE Nº 2

ORDEN DEL DÍA

1.- ENTREGA DEL INFORME TÉCNICO DE LA COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE Nº2)

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda Isaac Newton, nº 6, 1ª Planta, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 11.50 horas del día 11 de abril de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 14 de diciembre de 2018, de la Dirección Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado, para proceder en Acto Público a la lectura del informe de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre 2), para licitar en el Procedimiento Abierto promovido para la adjudicación del contrato:

EXPEDIENTE AAE2018-0039: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS POR LA AGENCIA ANDALUZA D ELA ENERGÍA.

PRESIDENTA:
Dª. Olga González Morales
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:
Suplente: D. Manuel Cuadros Ojeda
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

Dª Sonia López Rodríguez.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE ACTUACIONES ENERGÉTICAS.

D. Manuel Ganfornina Rodríguez.
JEFE DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

SECRETARIA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

1. ENTREGA DEL INFORME TÉCNICO DE LA COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE Nº 2)

Una vez constituida la Mesa de Contratación, se procede a la entrega a la misma del informe técnico de evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre nº 2), dándose lectura del mismo y de la metodología aplicada en la valoración, que figura en el apartado 3 del citado informe, y exponiéndose las características generales de la oferta presentada.

Seguidamente se procede a dar lectura del cuadro-resumen de las puntuaciones asignadas que figura en el informe técnico, según los criterios dependientes de un juicio de valor, conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la entidad:

- NOVOTEC CONSULTORES, S.A.

La Mesa de contratación, una vez analizado el informe técnico, procede a valorar la proposición presentada según se señala en el Anexo I del presente acta. Asimismo, se incorpora como Anexo II de la presente Acta, el citado informe de valoración técnica.

ANEXO I. RESULTADO DE LA PONDERACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Empresa licitadora	Calidad Técnica de la propuesta (Máx. 5 puntos)		Descripción planteamiento de trabajo (Máx. 10 puntos)		Penalizaciones (Máx. – 5 puntos)	
NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	Desarrollo insuficiente (grado de conocimiento básico)	1	Se describe adecuadamente	6	Estructura u orden de contenidos	-2
					Propuesta en soporte electrónico. (PEN DRIVE o CD ROM)	-3
Total valoración	1+6-5= 2 puntos					

Tras la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor (ofertas técnicas), la oferta técnica no supera el umbral mínimo de los 8 puntos establecido en el Anexo VIII.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la mesa de contratación acuerda excluir de la licitación la oferta presentada.

Por los motivos expuestos, la mesa de contratación propone al órgano de contratación:

1.- La exclusión de la empresa licitadora, no procediendo la apertura del sobre nº 3 correspondiente a la proposición económica del referido licitador, el cuál será devuelto al mismo.

2.- Declarar desierto el procedimiento y dar por finalizado el mismo, e iniciar una nueva licitación en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 11 de abril de 2019.

LA SECRETARIA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Olga González Morales